

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 10.508

Suscripción en Córdoba.

Por un mes..... 2 Ptas.
Por trimestre.... 5,50 »
Fuera de Córdoba.....
Por un mes..... 2,50 »
Por trimestre.... 7 »

VIERNES 9 DE ENERO DE 1885.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quinientos líneas y que sea de su exclusiva interés.

AÑO XXXVI.

Cortes.

SENADO.

La sesión del 5 se abrió á las dos y veinticinco minutos.

Se dió cuenta de un mensaje del Congreso remitiendo el proyecto de ley relativo á la inclusión de varias carreteras de algunas provincias en el plan general.

Se dió cuenta de que los señores Monedero, Moyano, Alau, Gonzalez Iscar, Semprun, marqués de Vallejo y conde de los Villares habian sido nombrados por las secciones para formar la comisión que ha de emitir dictámen sobre el proyecto de ferro-carril de Medina de Rioseco á Villanueva del Campo.

Interpelación sobre los sucesos de la Universidad.

El señor ministro de la Gobernación reanudó su interrumpido discurso tratando de desvirtuar la relación de lo ocurrido, hecha en días anteriores por el señor Comas; justificando la actitud y la conducta de la autoridad civil de Madrid durante aquellos tristes acontecimientos; condenando la circular publicada hoy por algunos periódicos, y declarando que en este asunto el gobierno sabrá cumplir con su deber.

El señor Comas rectificó brevemente. El señor ministro de la Gobernación insistió en algunas de sus anteriores afirmaciones.

El señor Moyano rectificó algunos conceptos del señor ministro de la Gobernación, declarando que la lucha entablada entre la autoridad académica y la civil era un espectáculo deplorable para la Universidad, para el gobierno, para los catedráticos y para los estudiantes y sus familias.

El señor ministro de la Gobernación contestó manteniendo el mismo criterio sobre los sucesos de la Universidad que habia espuesto en sus anteriores discursos.

El señor Calleja declaró en nombre de las minorías que ni por un momento habian tratado los senadores universitarios de rehuir el debate, y que estaban decididos á que sobre el asunto recayera una votación. Refiere lo ocurrido en San Carlos y señala las infracciones de

ley cometidas á su juicio por los agentes del gobierno; se suspendió esta discusión, quedando el señor Calleja en el uso de la palabra para el miércoles.

El señor Calvo Martin la pidió para rectificar oportunamente.

Se leyó un dictámen de actas proponiendo la admisión como senador, de don Manuel Girona.

Orden del día para el miércoles.

Discusión de un dictámen de actas y los asuntos pendientes.

Se levantó la sesión á las siete.

CONGRESO.

La sesión del 5 se abrió á las dos y media.

Prestaron juramento del cargo de diputado los señores Perez Zamora y marqués de los Castellones.

El señor marqués de los Castellones leyó unas palabras pronunciadas en la sesión anterior por el señor Isasa, con ocasión del acta de Córdoba, manifestando que debia haberlas dicho en el calor de la improvisación, pues de otra suerte el señor Isasa deberia dimitir el cargo de diputado.

El señor ministro de Hacienda leyó varios proyectos.

El señor Martinez (don Cándido) dijo que, según los periódicos gallegos, en un pueblo de Lugo no se ha verificado el sorteo para el reemplazo del ejército en el año 1884.

El señor Sanchez Arjona denunció al señor ministro de Gracia y Justicia la circunstancia de estar actuando como notario el diputado don Caledonio Miguel Gomez.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifestó que se enteraría del asunto y hará que se cumpla la ley.

El señor general Daban pidió unos datos referentes á suspensión de pagos de la Caja de Ultramar.

El señor Allende Salazar denunció lo que ocurre en Gobernación con los telegramas que se dirigen á los periódicos de oposición.

El señor ministro de Hacienda, en ausencia del de la Gobernación, negó lo afirmado por el señor Allende, como dice demostrará el señor Romero Robledo.

Prestó juramento el señor Martos.

El señor Solsona apoya una proposición de ley pidiendo se incluya en el plan general de carreteras del Estado, una de Teledo á Valsequillo.

El señor Alcalá del Olmo expuso la conveniencia de que se separen la suscripción nacional y la particular, para Andalucía.

El señor Villanueva reprodujo la petición de documentos referentes á la última operación de crédito para la isla de Cuba.

El señor Cos-Gayón vino á decir, en resumen, que la operación era un hecho, y las garantías las mismas con que se han realizado todas las anteriores operaciones para Cuba.

Orden del día. Se aprobaron sin discusión varios dictámenes.

Se puso á discusión el voto particular al dictámen sobre la elección de Don Benito.

El señor Aguilera lo impugnó en un extenso discurso.

El señor Martin Lunas lo apoyó. Sin mas debates se procedió á la votación, y resultó aprobado el voto particular por 101 votos contra 63.

A seguida se procede á la discusión del voto particular convertido en dictámen.

Le impugnó el señor Montilla, y queda en el uso de la palabra para la sesión del miércoles.

Orden del día. Discusión de varios dictámenes de escaso interés.

Se levantó la sesión.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Los periódicos de la noche coinciden en la noticia de que S. M. el rey emprenderá el jueves su viaje á las provincias de Málaga y Granada.

Según nuestros informes, no está fijado aún el día, pero todo hace creer que no será despues del viernes.

Probable es que S. M. se dirija directamente á Granada, organizándose allí la excursión á los pueblos que más han sufrido por los terremotos.

El viaje, teniendo en cuenta la natu-

raleza y escabrosidad del terreno y la falta de vias de comunicación, durará por lo menos diez ó doce días, pues la mayor parte del trayecto hay necesidad de hacerlo á caballo, por veredas y atravesando sierras, especialmente desde Albuñuelas hasta Torrox, Nejar y otro de los pueblos de la provincia de Málaga.

No se han designado aún los ministros que han de acompañar á S. M., mas casi seguro es que se designará á los de Fomento y Gobernación.

—Afortunadamente, los telegramas oficiales y particulares recibidos en Madrid de Málaga y Granada hasta la hora avanzada en que escribimos, no anuncian novedad en ninguna de las dos provincias.

—En la combinación de gobernadores figuran, además de los que se dijo, los gobiernos de Sevilla y Cádiz, respecto de cuyos gobernadores habrá mútuo traslado.

—Un telegrama particular del *Imparcial*, dice lo siguiente:

Granada 6 (11 noche).—Un telegrama de Motril comunica la noticia de haberse hundido por el terremoto de ayer la iglesia y el convento. Cincuenta casas se han inutilizado por completo. El Registro de la propiedad, las oficinas de Hacienda y el juzgado se han instalado en barracas. Se ha celebrado una misa al aire libre. La ciudad ha quedado abandonada; solamente el alcalde, la Guardia civil y los serenos han permanecido en el lugar de la catástrofe.

Granada ha sacado esta noche procesionalmente la virgen de la Salud, á cuya intercesión atribuyen los granadinos la terminación del terremoto de 1812. Seguirán 12.000 almas, rezando letanías. Los balcones de las casas presentan imágenes iluminadas.

La emigración se calcula en 10.000 almas y todavía no ha terminado.

Continúa en Alhama la extracción de cadáveres. Cinco de los heridos han fallecido.

Se han enviado 50 tiendas á Albuñuelas, 50 á Arenas, 30 á las Ventas de Zafarraya y 20 á Zafarraya. Se censura mucho al señor ministro de la Guerra por no haber contestado á las peticiones de las tiendas que se le han hecho.

El envío de socorros es lento y desordenado. Los curas de algunos pueblos absuevan á los fieles aun cuando estén brazos y sanos, como si estuviesen in articulo mortis.

—La proposición del señor Becerra no se discutirá hasta que terminen los debates anunciados y que son más penzentes.

El señor Becerra se ha propuesto ver, por este medio, la actitud que los señores Martos y Moret, principalmente el primero, sigan en lo que se refiere á la necesidad de reformas democráticas.

Anticipadamente se sabe que no la votarán, pero puede suceder que contrariando el propósito del autor, venga á decidir la proposición sobre la suerte de la dudosa disciplina de los hombres de la izquierda.

—Anuncia *La Epoca* que antes de marchar el rey á Málaga y Granada, firmará un importante decreto encaminado á mejorar la suerte de los pueblos de aquellas provincias, perjudicados por los terremotos.

—Parece que S. M. el rey no se detendrá en Málaga y Granada mas que breves horas, dedicando todo el tiempo que dure la excursión á visitar los pueblos de ambas provincias que mas han sufrido á consecuencia de los terremotos.

—Ayer conferenciaron con el señor duque de Sesto los senadores y diputados por Granada y Málaga con objeto de saber el día fijo de la salida de S. M. el rey para Andalucía.

Comisiones de diputados y senadores de ambas provincias acompañarán al rey en su viaje.

—Un telegrama de Roma anuncia que la legación de España en aquella capital ha abierto una suscripción á favor de las víctimas de los terremotos.

—El gobierno ha dispuesto que á la mayor brevedad se envíen á las provincias de Málaga y Granada todas las tiendas de campaña de que la Administración militar pueda disponer, con objeto de proporcionar albergue á los que se han visto privados de sus viviendas á consecuencia de los terremotos.

—Se duda que pueda terminar en la sesión de esta tarde en el Senado, el debate sobre los sucesos universitarios.

— 35 —

Art. 172. Las demás ferias ó veladas que en determinados días se verifican en distintos puntos de la ciudad quedan sujetas á las reglas que sobre colocación de puestos públicos y buen orden en estos centros de reunión estime conveniente adoptar la autoridad administrativa.

MERCADOS

Art. 173. En los mercados ó plazas de abastos comenzará la venta pública al amanecer, terminando á las horas que en cada estación señale el reglamento especial por que se rija este servicio, en el cual se fijará el orden y situación que hayan de ocupar los puestos, según sus clases, con cuantas otras prevenciones convengan. Estas reglas se darán á conocer al público y constarán en un cuadro que constantemente existirá de manifiesto en la oficina de la Comisión municipal de abastos.

Art. 174. Los vendedores se situarán en las plazas de abastos establecidas ó que se establezcan y puntos que la expresada Comisión les designe, sin serles permitido alterar su colocación. No se permitirán dentro del mercado vendedores ambulantes ni que permanezcan parados, sin puesto fijo, en los tránsito ó vias de comunicación, que deberan hallarse siempre expeditas y sin obstáculos que impidan la libre circulación de los compradores.

Art. 175. Todos los expendedores que ocupen sitio determinado en estos centros de contratación están obligados á satisfacer los derechos establecidos ó que se establecieren por tal concepto.

Art. 176. Se prohíbe la entrada de carruajes ni carretones de mano en las plazas de abastos. Solo pe-

— 34 —

Art. 166. La comisión municipal encargada de la exornación de los parajes en donde las ferias se verifican, señalará oportunamente los sitios para la colocación de las tiendas y puestos de todas clases que se establezcan, así como para la estancia de los ganados que se expongan á la venta.

Art. 167. Los dueños de dichos establecimientos, como todos los mercaderes y demás industriales que concurren á las ferias se atemperarán á las determinaciones que la comisión municipal adopte para el mejor orden del mercado.

Art. 168. Esta permanecerá constantemente en la tienda destinada á su servicio para oír las quejas que se le dirijan y para resolver cuantas cuestiones ocurran dentro de la jurisdicción encomendada á su vigilancia.

Art. 169. Se prohíben las carreras de caballos en la zona que las ferias ocupan. Los carruajes podrán circular libremente, pero á paso moderado, sin detener su marcha en las inmediaciones ni á las entradas de los paseos.

Art. 170. En el real de las ferias ni en la dchesa destinada por el Ayuntamiento para pastar gratuitamente los ganados, se admitirán por concepto alguno animales que padezcan enfermedades contagiosas, encomendándose el exacto cumplimiento de esta medida á los peritos municipales que en ambos puntos habrán de reconocer escrupulosamente los ganados.

Art. 171. La autoridad municipal designará, dándolo á conocer al público por edictos, los caminos afluentes y demás vias del mercado por donde hayan de transitar los carruajes y caballerías, á la vez que dictará cuantas otras prevenciones considere convenientes para asegurar el orden de la población en esos días de extraordinaria concurrencia.

CAFÉS, BILLARES Y TABERNAS

Art. 151. Los cafés, billares, tabernas, cervecerías y demás puestos públicos de bebidas espirituosas ó fermentadas no se abrirán hasta despues de amanecido, cerrándose precisamente á las once de la noche desde 1.º de Octubre á 31 de Marzo y á las doce en los demás meses del año. Queda, á juicio de la autoridad local, alterar la fijación de estas horas cuando circunstancias justificadas lo aconsejen, cuya variación anunciará en su caso por edictos.

Art. 152. Podrá, sin embargo, autorizarse á los dueños de cafés que así lo soliciten, para que un determinado periodo de tiempo en cada año permanezcan sus establecimientos abiertos al público hasta una hora despues de las señaladas en el artículo anterior.

Art. 153. Se prohíbe la permanencia de persona alguna extraña á los dueños y sirvientes de todos los referidos establecimientos, despues de las horas que se prefijan, así como la entrada y estancia de las que se hallen embriagadas.

Art. 154. Si por los concurrentes á estos establecimientos se promoviese algun desorden ó cuestión que no pudieran acallar los dueños de los mismos, ó si, llegada la hora de cerrar, resistiesen aquéllos su salida, recurrirán para conseguirlo á los agentes de la autoridad. De lo contrario, serán personalmente responsables de estas infracciones y castigados según la índole de la falta en que incurran.

Art. 155. Por ningún concepto se permitirá en los establecimientos mencionados ni en otros, cualesquiera que éstos sean, clase alguna de juegos prohibidos ni actos contrarios á la moral pública.

Inmediatamente pasará al Congreso, en donde la lucha ha de adquirir grandes proporciones, revistiendo caracteres de mucho encono.

—El ministro de la Gobernación pondrá hoy á la firma del rey una propuesta de ascensos de empleados de la Dirección general de Correos y Telégrafos.

—El diputado por Cuba señor Santos de Guzmán ha recibido orden de dar otros 2 000 duros con destino á las víctimas de los terremotos, por cuenta del Casino de la Habana.

—En la calle de la Flor, una mujer que no llevaba dinero se quitó el pañuelo de seda que llevaba á la cabeza y se lo entregó á los estudiantes para que lo vendiesen. Estos lo empeñaron en una peseta.

—Una verdulera que estaba en la calle de la Montera dió á la estudiantina cinco pesetas que importaba la venta hecha durante el día de ayer.

—No es seguro que el debate sobre la cuestión universitaria concluya hoy en el Senado, pues tiene que terminar su interrumpido discurso el señor Calleja, y tienen pedida la palabra para alusiones los señores Gutiérrez (don Benito), Mena y Zorrilla, Coronado y Merelo.

—Ayer acudieron al despacho del ministro de la Gobernación los representantes de las empresas de ferrocarriles.

Las empresas facilitarán el material necesario para el transporte de viajeros que oficialmente vayan á Andalucía con la misión de repartir los fondos recaudados, así como todo el que sea preciso para el de los materiales.

Además se suscribirán por una fuerte cantidad.

—Lujá, 7 (9 15 m).—Esta madrugada se ha sentido aquí una nueva oscilación, sin graves consecuencias.

Hasta ahora las casas inhabitables pasan de 300. Hay muchas completamente destruidas y resentidas. El número de personas heridas es el de siete.

Las pérdidas en ganados y granos son de gran consideración.

La gente sigue acampada en las afueras; pues desde el 25 de diciembre no cesan las oscilaciones.

Las clases acomodadas socorren y dan trabajo á jornaleros que no quieren abandonar por las noches á sus familias, refugiadas en barracones hechos de esteras de las iglesias.

—En la sesión que hoy celebre el Congreso leerá el señor presidente del Consejo de ministros un proyecto de ley autorizando á las diputaciones provinciales de Granada y Málaga á levantar empréstitos cuyos productos se destinan á la reedificación de los pueblos destruidos por los terremotos.

La discusión del proyecto se declarará urgente, hoy mismo se nombrará la comisión parlamentaria, quedará el

dictámen sobre la mesa, y mañana es seguro que el proyecto de autorización será ley.

—Desempeñando los presos de la Cárcel-Modelo contribuir en la medida de sus recursos al socorro de los perjudicados por los terremotos de Málaga y Granada, han dirigido una sentidísima exposición al director de aquel establecimiento á fin de que signifique al general de Establecimientos penales su decidida voluntad de dar con el mencionado objeto el importe total de cinco días íntegros de los pluses que en su trabajo devengaron durante el mes de Noviembre.

Nos complacemos en hacer público este hermoso rasgo de los reclusos en la cárcel de Madrid.

—Lisboa 6.—Algunas parroquias de Lisboa han organizado, con autorización del gobernador civil, juntas populares, cuyo único objeto es conseguir auxilios con destino á las víctimas de los terremotos de Andalucía.

Lisboa 6.—En una reunión de periodistas celebrada hoy se ha resuelto el nombramiento de juntas encargadas de allegar recursos para Andalucía.

Lisboa 6.—Numerosas juntas de diferentes clases sociales y varias empresas proyectan fiestas y otros medios para socorrer á las provincias andaluzas perjudicadas por los terremotos.

Esto no solo en Lisboa, sino también en otras varias poblaciones de Portugal.

La legación de España y los consulados han abierto suscripciones para el mismo objeto.

Paris 6.—La junta de auxilios para las víctimas de los terremotos en Andalucía, en vista de las noticias publicadas por la prensa sobre la situación de los habitantes de algunos pueblos obligados á dormir al raso, careciendo muchos de abrigo, ha resuelto enviar por gran velocidad á los puntos perjudicados dos mil mantas de lana y piezas de lona, encargando á los alcaldes y á los curas párrocos que hagan la distribución entre las personas que juzguen más necesitadas.

Correspondencia particular de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 7 de Enero de 1885.

Sr. Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:

En la alta cámara prosiguen hoy los debates con motivo á los sucesos universitarios, haciendo uso de la palabra el señor Calleja, creyéndose que aun continuará este asunto, puesto que tienen pedida la palabra varios señores Senadores.

El Congreso votará hoy una ley autorizando á las Diputaciones provinciales

de Granada y Málaga para que levanten empréstitos con destino á la reedificación de los pueblos destruidos por los terremotos.

El rey saldrá de mañana á pasado para el teatro de tan tristes sucesos, con objeto de conocer personalmente el alcance del mal y repartir cuantiosas cantidades que ha encargado ponga á su disposición la Intendencia de la real casa: en Granada y Málaga se detendrá muy breves horas: le acompañarán, además de algunos altos empleados de Palacio, los ministros de Gobernación y Guerra, y varios diputados y senadores de las provincias que visitará.

Por todos los medios se escita la caridad en favor de los infelices que sufren, y el noble pueblo español, secundando los generosos impulsos del monarca, y dando rienda á sus caritativos sentimientos, responde al llamamiento, contribuyendo cada cual á medida de sus fuerzas, desde el opulento potentado al más infeliz menestral: así demuestra hidalgamente que no en vano se tocan las fibras del corazón cuando se trata del alivio de una necesidad verdadera, esperando, si, que los auxilios se alleguen con brevedad, haciéndose un reparto equitativo y en proporción á las necesidades sentidas.

Ayer continuó la información para mejoramiento de la clase obrera, haciendo uso de la palabra el trabajador maderero don Juan Serra, don Saturnino García y el señor Perezagua, pidiendo ilustración para el pueblo, mejoramiento de las viviendas y jornales en proporción á la diferencia que se advierte de cierto tiempo acá en los artículos de primera necesidad.

Hoy se habla poco de política, como no sea para comentar la actitud del «Diario Español», que no obstante hacer alarde de profesar con íntimo convencimiento de su bondad las ideas conservadoras, arremete contra dos de los actuales consejeros.

Los adictos niegan que la aceptación del voto particular sobre el acta de don Benito pueda producir escisiones dentro del partido imperante, diciendo que la falta de otros motivos es causa de que las oposiciones quieran sacar partido de un acto declarado libre con antelación, y cuyo resultado obedece solo á simpatías personales.

El duque de la Torre estuvo ayer en Palacio con motivo á la fiesta del día.—El correspondal.

Gacetillas.

—Nobleza obliga.—Guiado por sus bellos y humanitarios sentimientos ha dispuesto nuestro monarca hacer una excursión por los puntos más casti-

gados por los terremotos, y laemos con gusto en un colega madrileño el siguiente sueto: «Ayer se dieron las órdenes, para que la Intendencia de la Real Casa tenga dispuestos cien mil duros, cantidad que repartirá S. M. por sí mismo entre las víctimas de los terremotos. Créese que S. M. el rey no se detendrá en Málaga y Granada más que breves horas, dedicando todo el tiempo que dura la excursión á visitar los pueblos de ambas provincias que más han sufrido á consecuencia de los terremotos.» Este magnífico rasgo del rey de España no necesita encomios de ningún género, y seguramente le atraerá las bendiciones de los que sufren.

—Acuerdo.—El Ayuntamiento de esta capital ha resuelto, en vista de la comunicación del señor Gobernador civil, conceder el diez por ciento de las cantidades consignadas en el capítulo de imprevistos de su presupuesto, para atender en parte á socorrer las desgracias ocurridas en las provincias de Granada y Málaga.

—El vigía.—Para las grandes catástrofes—hay un consuelo sin par,—que en las tinieblas ofrece—la luz de la caridad.

—Teatro Principal.—Ayer fueron perfectamente recibidos por el público en el coliseo de la calle de Ambrosio Morales, los notables acróbatas hermanos Píara, que recibieron muchos y justos aplausos. Esta noche, como la anterior, ofrecerán su segunda función á los mismos económicos precios.

—Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 7 del corriente.—Puente, 387 pesetas 68 céntimos.—Pretorio, 888 43.—San Sebastián, 188 79.—Victoria, 427 17.—Matajedo, 4041 75.—De las 5923 pesetas 82 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro, 2921 35.—A la provincia y Municipio, 2921 40.—Adicionadas, 91 07.

—Suscripción.—En la secretaría de Cámara y Gobierno del Obispado se ha abierto ya la suscripción para recaudar fondos con destino á las desgraciadas víctimas de los terremotos de Málaga y Granada. El Excmo. é I. mo. Señor Obispo la encabezaba con 4000 reales, el Excmo. Cabildo eclesiástico con 2000, ilustre Comunidad de Señores Curas párrocos 600 y los señores Beneficiados con 300. Estas cantidades, así como las que se recauden, se remitirán diariamente y por partes iguales, por nuestro Excmo. Prelado, á sus hermanos los Excmos. Señores Arzobispo de Granada y Obispo de Málaga.

—Eslaudable.—Según nuestras noticias, la respetable clase del comercio de esta capital, que siempre y en todas ocasiones ha dado pruebas de sus nobles y caritativos sentimientos, se

propone abrir una suscripción, al objeto de allegar recursos con destino á aliviar el precario y miserable estado de las desgraciadas víctimas de los terremotos en las provincias de Granada y Málaga. Los fondos que se recauden de esta suscripción, lo mismo de los individuos pertenecientes á este ilustrado gremio, que de los particulares que quieran contribuir con su obolo á esta obra de caridad, serán depositados en la casa banca del señor don Pedro Lopez, para remitirlos luego en la forma que se acuerde á aquellas provincias andaluzas. La noble iniciativa y los caritativos sentimientos del comercio de Córdoba, son acreedores al elogio y aplauso de aquellos que hoy pueden asegurarse son todos los españoles, interesados vivamente en acudir al auxilio de las víctimas de las provincias andaluzas, como las de Granada y Málaga que han sido y son aún teatro del más terrible de los infortunios.

—La voz de la caridad.—Las provincias andaluzas,—fértiles siempre y lozanas, en ruinas convertidos—sus pueblos miran con ansia;—y sin abrigo los pobres,—los moradores sin casa,—y las madres sin los hijos,—que el alma son de su alma.—Dormidos profundamente—en su cuna se encontraban—soñando con los querubas,—y con besos y con alas,—cuando de pronto la tierra,—estremeciéndose airada,—derrumba los edificios,—y los árboles descoraja,—y hace desprender las piedras—de lo alto de la montaña.—¡Cuánto ser en la miseria!—¡cuánto llanto y cuántas lágrimas!—¡Qué cuadro tan espantoso!—¡y como existe el alma—ver un sudario de muerte—donde antes solo había gala!—¡Pobres infelices víctimas,—que llorais vuestra desgracia,—y el nombre de un Dios piadoso—decís en vuestras piegas,—esperando de El amparo,—y consuelos y esperanzas;—no os desalentéis, hermanos,—los de Málaga y Granada,—vuestras demandas de auxilios—atenderá pronto España,—y fiestas y suscripciones—nos darán rios de plata,—que si no la dicha, al menos—os devolverán la calma,—y de nuevo elevarán—para hogares vuestras casas.—Muy pronto será testigo—de todas aqueñas lágrimas,—de todos esos pesares—nuestro piadoso monarca,—que con su presencia augusta—hará renacer la calma—en aquellos que abatidos—el miedo los acobarda,—y el frío hiela sus huesos,—y la miseria le espanta.—¡Caridad! bendito nombre,—¡caridad! palabra santa,—tu eres la voz que recorres—hoy los ámbitos de España;—tu eres la voz que reúne—hombres que están á distancia—en ideales políticos,—pero amantes de su patria,—amantes del infinito,—del dolor y de la desgracia.—¡Caridad! yo te bendigo,—tu dulce voz llega al alma.

Art. 156. Estos establecimientos no podrán tener comunicación con otro portal contiguo ni casa en que haya varios vecinos. En tal caso, la autoridad local exigirá del interesado que en el término de tercero día cierre satisfactoriamente la comunicación, y de lo contrario, lo efectuará la misma por cuenta del propietario del establecimiento.

Art. 157. Se prohíbe expender bebidas adulteradas ó mezcladas con sustancias nocivas á la salud, así como servir las en vasijas de cobre, plomo ó zinc, debiendo hallarse las sujetas á medidas determinadas, perfectamente exactas, con arreglo al sistema métrico decimal.

Art. 158. Los mostradores serán de piedra, estufa ó madera sin pintar ni barnizar, pero nunca de plomo u otra clase de metales, que el vino y los demás licores puedan oxidarios.

Art. 159. En el salon de juego de los billares se hallarán siempre á la vista, impresas ó manuscritas, las reglas conocidas de este juego con las tarifas de las mesas, partidas y demás que conyenga dar á conocer al público.

Art. 160. Todos los mencionados establecimientos se hallarán suficientemente alumbrados desde antes de anochecer hasta la hora de cerrarlos, debiendo cuidar sus dueños de que las luces se instalen á conveniente altura para que no puedan ser apagadas por sorpresa.

CAFES CANTANTES

Art. 161. Los dueños ó empresarios de esta clase de establecimientos públicos no podrán dar en ellos conciertos, bailes, representaciones escénicas ni otra

clase de espectáculos sin obtener previamente permiso expreso de la autoridad, después de justificarse que el local ofrece las condiciones de seguridad necesarias.

Art. 162. La tarifa de precios de los billetes y de los artículos que se sirvan con el programa del espectáculo, de que diaria y oportunamente habrá de darse cuenta á la autoridad, se hallarán expuestos al público á la entrada del edificio.

Art. 163. Queda prohibido todo canto que pueda ser contrario al orden público, á las instituciones del país, á la moral ó á las buenas costumbres, bajo las penas prescritas por las leyes y demás disposiciones vigentes.

Art. 164. Estos establecimientos se hallan sujetos en cuanto á las funciones que en ellos se ejecuten, á las reglas señaladas para los teatros, y en lo referente al orden público, á la vigilancia de la autoridad, que la ejercerá por medio de sus subordinados, quienes cuidarán además de hacer cumplir las cláusulas bajo las cuales se otorgue el permiso para dichos espectáculos.

CAPÍTULO V

Ferías y mercados

FÉRIAS

Art. 165. Las dos ferías que anualmente se celebran en esta capital bajo la respectiva denominación de Nuestra Señora de la Salud y de la Fuensanta, tendrán lugar en los días que designen los programas anunciando estas festividades mercantiles.

netarán, precedidas de sus conductores, las caballerías que transporten comestibles y las destinadas á extraer despojos ó efectos inútiles, permaneciendo únicamente el tiempo preciso para la carga ó descarga, que habrán de efectuar antes ó después de las horas del mercado. Se exceptúan los carros destinados á la limpieza, que entrarán en las plazas una vez transcurridas las horas señaladas para la venta pública.

Art. 177. Todos los puestos estarán provistos de los pesos y medidas del sistema métrico-decimal que sean necesarios, según la clase de los artículos expuestos á la venta, debiendo hallarse aquellos legalmente contrastados, limpios y sin defecto alguno.

Art. 178. Durante el periodo de la veda será ocupada por los agentes de la autoridad la caza y el pescado que trate de venderse, contraviniendo los preceptos legales establecidos, y sus dueños puestos á disposición de los tribunales, á quienes compete imponerles la corrección correspondiente por estas infracciones.

Art. 179. La comisión especial encargada del orden y vigilancia de los mercados cuidará, con los auxilios de los inspectores periciales y de la guardia municipal, de que se observen y cumplan las reglas establecidas; siendo tambien de su cargo:

1.º Estimular la abundancia, baratura y buena calidad de los comestibles por cuantos medios estén á su alcance.

2.º Señalar á los vendedores la colocación de sus puestos, á fin de que no se molesten unos á otros ni se estrechen las distancias de las vías destinadas al tránsito público.

3.º Velar por la exactitud de las pesas y medidas, cuidando de que se contrasten en las épocas que la ley señala, é impidiendo á todo trance que se empleen las del extinguido sistema ni sus denominaciones,

Comisión de señoras.—La Junta provincial para obtener socorros que auxilien á las víctimas de las desdichas de Andalucía, nombró ayer una comisión compuesta de las dignas señoras Duquesa de Hornachuelos, Condesa de Torres-Cabreza y doña Carlota Fernandez de Córdoba de García Llovera, á fin de que organicen y dirijan la cuestión en los términos que les inspire su reconocido celo caritativo.

Matanza.—El día 7 fueron degollados, con destino al consumo, en el Matadero público de esta capital, 132 cerdos, que pesaron 14307 kilos, habiéndose satisfecho por derechos de todas clases la suma de 3506 pesetas y 16 céntimos.

Estudiamina.—El lunes recorrerá las calles de esta capital la que está organizando la sociedad «Centro filarmónico», con el laudable objeto de allegar recursos con que atender en parte á la desgraciada situación en que se encuentran los vecinos de los pueblos de Granada y Málaga.

R. I. P.—Casi de repente ha fallecido estos días en Aguilar nuestro apreciable amigo señor don Manuel Aragón, hermano del digno Beneficiado de la Catedral de Córdoba que lleva dicho apellido. Su muerte ha sido muy sentida, y al pedir á Dios por su alma, nos asociamos al justo dolor de su estimable familia.

Subasta.—El 24 se subastan en el juzgado de Lucena dos suertes de olivar del partido de Quintana, de aquel término. Una por el tipo de 1875 pesetas, y otra por el de 1862 y 50 céntimos.

Efemérides.—Hoy.—1873.—Fallecimiento de Napoleón III en Chislehurst, Inglaterra.—1878.—Muere en Roma el rey Víctor Manuel I.

Secciones.—Ayer nombró la junta provincial de socorros á los señores don Tomás Conde y don José Sanchez Guerra, para que organicen la corrida de toros que ha de celebrarse en beneficio de las víctimas de los terremotos. Y á los señores don Rafael García Llovera y don Ricardo Huesos para entender en todo lo relativo á funciones de teatro, conciertos y demás que se considere oportuno.

Función solemne.—Para la que prepara la respetable clase de comerciantes de esta capital, el próximo domingo, se hacen muchos preparativos con el fin de que revista todos los caracteres de la solemnidad.

Caja de ahorros.—Las imposiciones hechas el domingo último en este piadoso establecimiento ascendieron á 61, de ellas 5 nuevas, que importaron 14319 reales. Se devolvieron 8959 69 á solicitud de 18 imponentes, 3 por saldo.

Junta.—El Excmo. señor Obispo de la Diócesis no puede concurrir á las reuniones que diariamente se celebran en el despacho del señor Gobernador, por las múltiples ocupaciones que le origina su elevado cargo. Esto, sin perjuicio de que el venerable Prelado no por eso deja de pertenecer á la junta de auxilios, según digimos ayer.

Reunión.—Esta noche no celebrará su acostumbrada valada el «Centro Filarmónico», que anunciará oportunamente el día en que aquella tenga lugar.

Fritera.—Nada mas que cincuenta y cinco gramos despachó ayer de menos en un kilo de carne un cortador de la Corredera. Cobrando sin despachar el género, resulta aún mas económico y beneficioso.

Desprendimiento.—Los empleados de la Secretaría municipal han caído espontáneamente un día de haber de sus respectivos sueldos en favor de la suscripción nacional.

Registro de ganados.—En el verificado ayer para los que se destinan al consumo público, quedó el precio de las carnes de reses mayores á una peseta y sesenta céntimos, y las de menores á una y cincuenta y dos. Esto parece que se ha desahogado algo.

Incendio.—Ayer se declaró ó un pequeño incendio en la casa número dos de la plazuela de la Judería, siendo pasto de las llamas un colgadero. Dos guardias municipales lograron extinguirlo al poco rato sin otras consecuencias.

Partes.—La guardia municipal los produce diariamente denunciando algunas paredes forales, que á su juicio amenazan ruina. Pues mucho cuidado por ponerse debajo.

Dios se lo premie.—La reina doña Isabel, profundamente conmovida de los inmensos desastres producidos en las provincias de Granada y Málaga, ha

resuelto ponerse al frente de las juntas que han de formarse para socorrer tantos infortunios, contribuyendo así á allegar fondos, que serán remitidos inmediatamente á los pueblos desolados.

Viejeros.—Procedentes de Madrid han pasado por la estación de esta capital, con dirección á las provincias de Granada y Málaga, los señores don Eduardo Gasset y Chinchilla y don Ramon Mandly, Administrador de nuestro estimado colega *El Imparcial*, que se proponen repartir directamente algunas donaciones entre las víctimas de aquellas infortunadas comarcas.

Retraso.—El que sufrió ayer el correo de Málaga, parece que fué causado por un descarrilamiento junto á la estación de Aguilar. No hubo por fortuna desgracias personales.

Ruinas.—A consecuencia de los terremotos se ha resentido la parte antigua de las oficinas de Hacienda. Hace tiempo nos venimos ocupando del fatal estado de esa parte del edificio, que exige ya imperiosa restauración. Hace tiempo tambien se viene tramitando el expediente para terminar aquellas obras, y hay necesidad de activar su terminación antes de tener que deplorar desgracias.

La Higiene.—Sigue el frío intensísimo, y las afecciones catarrales, inflamaciones del hígado é intestinos y apoplejías cerebrales, dan el mayor contingente á la mortalidad, como en las semanas anteriores. Pueden evitarse estas enfermedades facilitando la calorificación y las digestiones con ejercicio activo á las horas medias del día, sin dejarse seducir por chimeneas y braseros que estruquen el aire y embotan los miembros. Una hora mas de trabajo al día no es incompatible con la salud, y como dice Bremón, permitirá dar un socorro á las víctimas de Andalucía, sin perjuicio para la producción general ni para las necesidades de cada uno.

El piso.—Ayer se estaban haciendo desaparecer algunos baches que adornaban el piso de la calle de Letrados. Pero, por lo visto, no le ha llegado su vez al que, procedente de una cañería rota, probablemente, está cubierto de lodo, y algunas piedras sueltas. El remedio parece fácil.

Servicio.—Hé aquí los prestados durante el mes anterior por los profesores de la casa de socorro del distrito de la izquierda de esta capital: curados 40 hombres, 29 mujeres, 36 niños y 30 niñas; aliviados 14, 20, 14 y 16; fallecieron un niño y una niña, y pasaron al hospital 4 hombres y 3 mujeres. Los asistidos en la del distrito de la derecha son los siguientes: curados 84 hombres, 76 mujeres, 74 niños y 41 niñas; aliviados 12, 16, 21 y 15; fallecidos 1, 1, 2 y 2, y pasaron al hospital 1 hombre y 3 mujeres.

Paseo.—El de la Agricultura se vió muy concurrido la tarde del día de Reyes, prestandole gran animación el crecido número de lujosos trenes, que circuló por sus ballas alamedas.

El cencerro.—Los individuos que componían la comparsa que recorrió las calles de esta capital el Carnavales anterior, han concebido el buen pensamiento de reunirse nuevamente y salir hoy ó mañana para recaudar fondos con destino á las víctimas de Granada y Málaga. El importe de lo que se recoja será entregado en la Sucursal del Banco para que esta dependencia lo gire á los indicados puntos.

Destino.—Lo ha obtenido en el regimiento de caballería de Villarrobledo el capitán don Domingo Rabio.

Caballerías.—Tres menores fueron robadas una de estas noches en el cortijo de Marquillos, término de esta capital.

Ofrenda.—Ha puesto el Papa á disposición del Gobierno 40000 pesetas para la suscripción abierta con el objeto de remediar las desgracias de los terremotos. Esta ofrenda es respetable por su origen y por su cuantía.

Regreso.—Han regresado de Sevilla para Madrid los señores general Reina y Duque de la Victoria, que pasaron el martes último por la estación de los ferrocarriles de esta capital.

Pensamiento.—Dios en su infinita misericordia derrama el bálsamo del consuelo en las grandes adversidades, como el sol que brilla despues de la tormenta.

Comisiones.—Varias de señoras recorren los establecimientos de comercio de Málaga en tupa de que se cierren los días festivos. En su lugar.

Cantar.—Una espina es el querer—olavada en el corazón.—Yo quise

arrancarla un día,—pero mas se me clavó.

Concejales.—Seis han sido nombrados con el carácter de interinos para cubrir vacantes en el Municipio de Dos Torres.

Cuentas.—Las del Pósito del Guijo están á la vista hasta el día 23.

Vacante.—En tal estado se halla la plaza de Médico cirujano de Nueva Carteya, con 1250 pesetas, y hasta fin de mes puede solicitarse.

Relaciones.—Durante este mes se admiten en el Carpio para formar el apéndice al amillaramiento.

A tiempo.—Contrasta con los tristes detalles que nos comunican de Granada, el siguiente que leemos en un periódico de aquella ciudad. «Cerca del carril de San Cecilio, dos sujetos entablaron acalorada disputa. Tiraron de las facas, y ya iba á arrojarle una contra otro cuando repentinamente sobrevinieron las primeras sacudidas, que los separaron violentamente. El terror paralizó la furia de los contendientes, que huyeron desprovistos ante la temible autoridad del terremoto.»

Rectorado.—Por el de la Universidad de Sevilla han sido nombrados para los jurados de exámenes de la carrera de Practicante, los señores don Antonio Rivera, don Antonio Salado, don Eduardo Fedriani, don Gabriel Lupañez y don Pedro Fuentes.

Anciana.—En Martes ha fallecido á los 84 años de edad la señora doña Josefa Muñoz, madre del presidente de la Diputación de Jaen, señor don José Teodoro Castilla.

Fallecimiento.—Hace pocos días ha fallecido en Madrid el señor don José Carmona y Gimenez, director propietario de nuestro estimado colega *El Boletín de Loterías y Toros*. Acompañamos á la estimable familia del finado en el profundo pesar que les aflige.

Bueno.—La señora duquesa de Madrid ha remitido al señor Arzobispo de Granada 5000 pesetas para atender á las desdichas de Andalucía.

Campamento.—El de tiendas de campaña quedó establecido el lunes en las cercanías de Alhama (Granada.)

Vacantes.—En tal estado se hallan las plazas de médicos forenses en Jaen y Villavieja.

Jurados.—Ya han sido nombrados en Sevilla los de exámenes para la carrera de Matrona.

Defunción.—El martes último falleció en la corte el conde banderillero Pablo Herráiz, que por espacio de muchos años ha venido figurando en la cuadrilla del afamado diestro Salvador Sanchez, *Frasuelo*. Su muerte ha sido generalmente sentida.

Aspirantes.—Diez y siete médicos lo son á la plaza de Director de Sanidad del puerto, segun dicen de Sevilla.

Preciosa alegoría.—Ha adquirido S. M. el rey la de «Suilic» titulada *Sevilla*, y que se exhibía en la Exposición de escritores y artistas.

Cátedra.—Se halla vacante la de piano en la Escuela Nacional de Música.

Sociedad.—La económica sevillana vá á establecer en breve una serie de enseñanzas especiales para la mujer.

Condiciones.—El sábado publicó el periódico oficial de esta provincia el pliego para la subasta del correo entre la estación de Castejon y la oficina del ramo de Cervera del Rio.

Desvario.—Se ha suicidado estos días en Sevilla un hombre arrojándose desde lo alto del acueducto de Granada.

Histórico.—Fué uno á confesarse, y el sacerdote le dijo recitará la salve:—Alá voy, pero como soy cómico siempre me valgo de apuntador: ya usted apuntando y yo repetiré lo que usted diga.

Colegiata.—La de Tudela (Navarra), ha sido declarada monumento nacional.

CHARADA.

Tres vi ayer con cuarta dos el prima dos tres y cuatro, yo sentado en cuarta prima, te vi pasar á lo largo del camino, mientras ibas subido en el viejo carro, que de lejos rechinaba con un movimiento extraño.

Solución á la charada anterior.
CA SI-NO.
Pectoral de Anacahuita.—Reconocido en todas partes como la me-

yor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de pulmonía, asma, croup, dolor del pecho, tos, mal de garganta, espantos de sangre y tisis. Es de gusto agradable y de efectos inmediatos. Mezclado con el Acsite puro de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp, puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la garganta, el pecho y los pulmones. 63

A Nuestra Señora de la Fuensanta
CON MOTIVO DE LOS ACTUALES TERREMOTOS.

Al pié de tu altar, María,
con srga enlutada, inquieta,
llega otra vez el poeta
á cantarte, Virgen mia:
de mi débil fantasía
tuyas son las pobres flores,
tuyos mi ser, mis amores;
y es tanto lo que te amo,
que cuando tu nombre aclamo
hasta olvido mis dolores.

Mitiga la ruda saña
del terrible monstruo horrendo
que el espanto va esparciendo
por los ámbitos de España:
¿tu sublime amor no baña
sus espléndidas regiones?
¿por qué son los montes oscuros
saltan los peñascos duros
en horribles convulsiones?...
¡Cuán tristes son los lamentos
de esos pueblos infortunados,
dó resuenan pavorosos
profundos sacudimientos!
los grandes derrumbamientos
de la villa y la ciudad
¿he que osen, por piedad,
y de tus dolientes hijos,
que en tu amor siempre están fijos,
calma la inmensa ansiedad.

El alma salta en pedazos
al ver entre la ruina
los cadáveres que hacina
la fiera parca en sus brazos;
del pesar los negros trazos
van en todas direcciones....
y entre tantas aficciones
se abate el hombre y aterra:
¡y cual palpita la tierra
palpitan los corazones!...

Jamás el dolor profundo
produjo tan hondas penas,
ni tan lúgubres escenas
albergó en su seno el mundo:
lo que fué vergal fecundo,
debido á su infanta suerte
en páramo se convierte,
donde la familia humana
con su orgullo y pompa vana
duerme el sueño de la muerte.

¡Oh, tú, Madre sacrosanta,
sé de este pueblo la aurora,
pues mi Córdoba te adora
y al mundo tus glorias cantal
Vivas mil con fé levanta
entre plácida ternura
á tu trono, Virgen pura,
pues siempre en su acervo duelo
y en su amargo desconuelo
en tí encuentra su ventura.

Rafael Vaquero y Gimenez.
Córdoba y Enero de 1885.

Es de grande oportunidad el siguiente soneto, que dedicó su inspirado autor en Granada á la celebridad europea, que en breve trabajará en el Teatro Principal.

MISS LEONA DARE.

Suelta al viento la bionda cabellera,
Jaega en el aire tu gentil figura:
Vencer el imposible es tu ventura;
Dominar el espacio tu carrera.

Te vi luchar con el peligro fiero;
Los encantos mostrar de tu hermosura;
Trepas ligera á la gigante altura,
Y suelta alii mecerte placentera.

Te vi coigando ufana sonreírte;
Lanzarte audaz con temerario anhelo,
Y á un hilo frágil en el aire asirte:
Te vi serena levantar el vuelo...

Un leve impulso, y ¡al abismo hundírtel
Un poco mas, y... ¡remontarse al cielol
Baltasar Martinez Duran.

BANCO DE ESPAÑA.

Sucursal de Córdoba.—Sección de Contribuciones.

Annuncio.

Encontrándose vacante la Agencia-recaudación de Contribuciones del partido de Rute, la Delegación general del Banco de España, por orden de 26 de Diciembre último, se ha servido acordar se anuncie dicha vacante por el término

de diez días, que empezarán á contarse desde el siguiente á la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, dividida aquella en dos agrupaciones, la primera compuesta de las villas de Rute é Iznajar, y la segunda de las de Benamejí, Encinas Reales y Palenciana, bajo las bases siguientes:

1.º Los solicitantes podrán presentar en esta Dirección, dentro del espresado plazo de diez días, la oportuna instancia documentada ó sencilla, segun estimen conveniente.

2.º Los electos para servirlos quedan obligados á la prestación de la correspondiente fianza, en garantía de su gestión recaudatoria: esta podrá constituirse en metálico, acciones del Banco, títulos de la Deuda del Estado y del Tesoro, y en bienes raíces, en cuyo caso deberá ser hipotecaria.

3.º El importe de la garantía será de 48.552 pesetas para la primera agrupación y de 35.482 para la segunda, á que ascienden hoy sus cupos trimestrales, si se constituyen en fianzas; y por las dos terceras partes, ó sean pesetas 32.368 y 23.654 67 respectivamente, si se formaliza en las demás clases de valores, los cuales se admitirán al tipo de la última cotización oficial conocida, excepto los títulos de la Deuda del 4 por 100 amortizable que lo serán por su valor nominal.

4.º Como única retribución del servicio, recibirán el 150 por 100 sobre cuantas sumas recauden é ingresen, siendo de su cuenta el pago de los cobradores de la agrupación y demás gastos que ocasione la cobranza.

5.º Los Agentes nombrados responderán en absoluto y directamente al Banco de España del resultado de su gestión, y de la de los subalternos que designe para el cargo de cobradores, con arreglo á los artículos 159 y 161 de las instrucciones generales de recaudación publicadas en el año de 1877, cumpliendo cuantas obligaciones establecen las mismas.

Lo que para conocimiento del público y en cumplimiento de la citada orden se anuncia en este periódico; advirtiendo que los datos y esplicaciones que pudieran necesitar les serán facilitados en el acto, por la sección de Contribuciones de esta sucursal.

Córdoba 2 de Enero de 1884.—El Director, Miguel Ciudad.

Boletín religioso.

—Hoy, San Julian, mártir, y Santa Basilia, virgen.—Mañana, San Agaton, papa y confesor, y San Gonzalo de Amarante, confesor.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en el Convento de religiosas de Santa Ana, por Don José y Don Miguel Riobó, en sufragio de sus difuntos.

—Los asociados á la corte de María, visitarán hoy á Ntra. Bra. del Rosario, en San Pablo.

Espectáculos.

GRAN TEATRO.

COMPANÍA DE ZARZUELA.

Función para hoy, (6.º de abono.) La zarzuela en tres actos, titulada: *La Tempestad*.—A las ocho.

PRECIOS.—Proscenios sin entradas, 60 reales 40 céntimos.—Plateas y palcos principales, sin idem, 50'40.—Palcos segundos, sin idem, 30'40.—Batacas con entrada, 10'40.—Delanteras de anfiteatro con idem, 7'40.—Delanteras de paraiso con idem, 4.—Entrada principal, 4 reales.—Ilem de paraiso, 2 reales.

TEATRO PRINCIPAL.

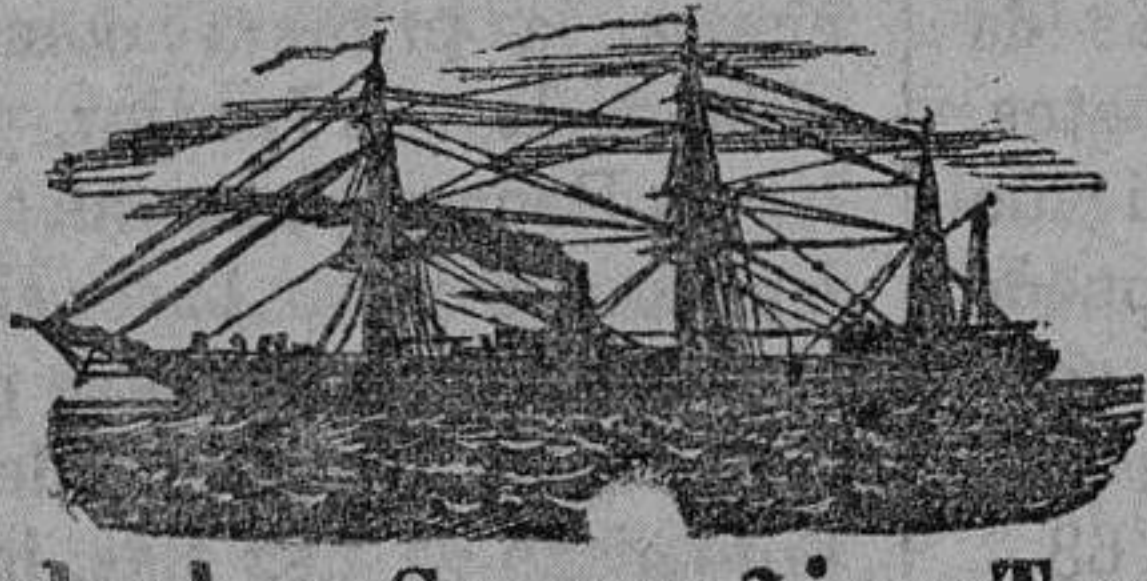
COMPANÍA DRAMÁTICA.

Segunda y última representación, para hoy, de los notabilísimos artistas *Led Piarrá*, con gran rebaja de precios.

La preciosa comedia en un acto, titulada: *Echar la llave*.—La *Percha Oriental*, por los *Piarrá*.—El juguete en un acto, *Como marido y como amante*.—Nuevos y sorprendentes ejercicios por la familia *Piarrá*.—La comedia en un acto, *Boncar despierto*.—A las ocho.

PRECIOS.—Proscenios, palcos y plateas, 15 reales 40 céntimos.—Batacas con entrada, 4 reales.—Anfiteatro y delantera con idem 2.—Entrada principal, 2 rs.—Entrada de paraiso, 1 real.

Limp. del DIARIO DE CÓRDOBA.



Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO RICO Y HABANA con escalas y extension a LAS PALMAS, Puertos de las ANTILLAS, VERACRUZ y PACIFICO Salidas trimestrales de Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz el 10 de cada mes: para Palmas Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico y Habana. Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz, el 30: para Puerto-Rico, con extension a Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extension a Santiago, Gibrabra y Nuevit's, así como a La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon, y Puertos del Pacifico, hacia Norte y Sud del istmo. Saldrá de Cádiz el 10 de Enero, á la una de la tarde, el vapor correo Ciudad de Santander. Saldrá de Santander el 20 de Enero, á la una de la tarde, el vapor correo Ciudad de Santustregui. Saldrá de Cádiz el 30 de Enero, á la una de la tarde, el vapor correo Antonio Lopez.

Saldrá de Barcelona el 1.º de Febrero, el vapor correo Santo Domingo. Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, pasajeros, á quienes la compañía da alojamiento muy cómodo, y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. Para más informes en Barcelona.—La Compañía Trasatlántica; y Sres. Ripol y C.ª, Plaza Palacio. Cádiz.—Delegación de la Compañía Trasatlántica. Madrid.—D. Julian Moreno, Alcalá. Liverpool.—Sres. Larrinaga y C.ª. Coruña.—D. E. da Guarda. Vigo.—D. R. Carreras Irarorri. Cartagena.—Bosch hermanos. Valencia.—Dart y C.ª. Manila.—Sr. Administrador General de la Compañía General de Tabacos. Córdoba.—D. Carlos Pagés, San Pablo 44. La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que en adelante todos los vapores que salen de Cádiz los días 10 admitan carga, y pasaje para el puerto de Progreso á los mismos precios que para Veracruz.

Servicio Comercial á Filipinas

Salidas mensuales de De Coruña los días 20; Vigo 21; Cádiz 25; Cartagena 27; Valencia 28; Barcelona, 1.º de cada mes, con escalas en PORT-SAID, SUEZ, ADEN y SINGAPORE. Saldrá de Barcelona el 1.º de Febrero, el vapor correo Santo Domingo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. Para más informes en Barcelona.—La Compañía Trasatlántica; y Sres. Ripol y C.ª, Plaza Palacio. Cádiz.—Delegación de la Compañía Trasatlántica. Madrid.—D. Julian Moreno, Alcalá. Liverpool.—Sres. Larrinaga y C.ª. Coruña.—D. E. da Guarda. Vigo.—D. R. Carreras Irarorri. Cartagena.—Bosch hermanos. Valencia.—Dart y C.ª. Manila.—Sr. Administrador General de la Compañía General de Tabacos. Córdoba.—D. Carlos Pagés, San Pablo 44. La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que en adelante todos los vapores que salen de Cádiz los días 10 admitan carga, y pasaje para el puerto de Progreso á los mismos precios que para Veracruz.

La Margarita en Loeches. Importantísimo á la humanidad

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas otras han hecho aún mas abundantes, resulta que La Margarita, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los mas poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de La Margarita más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

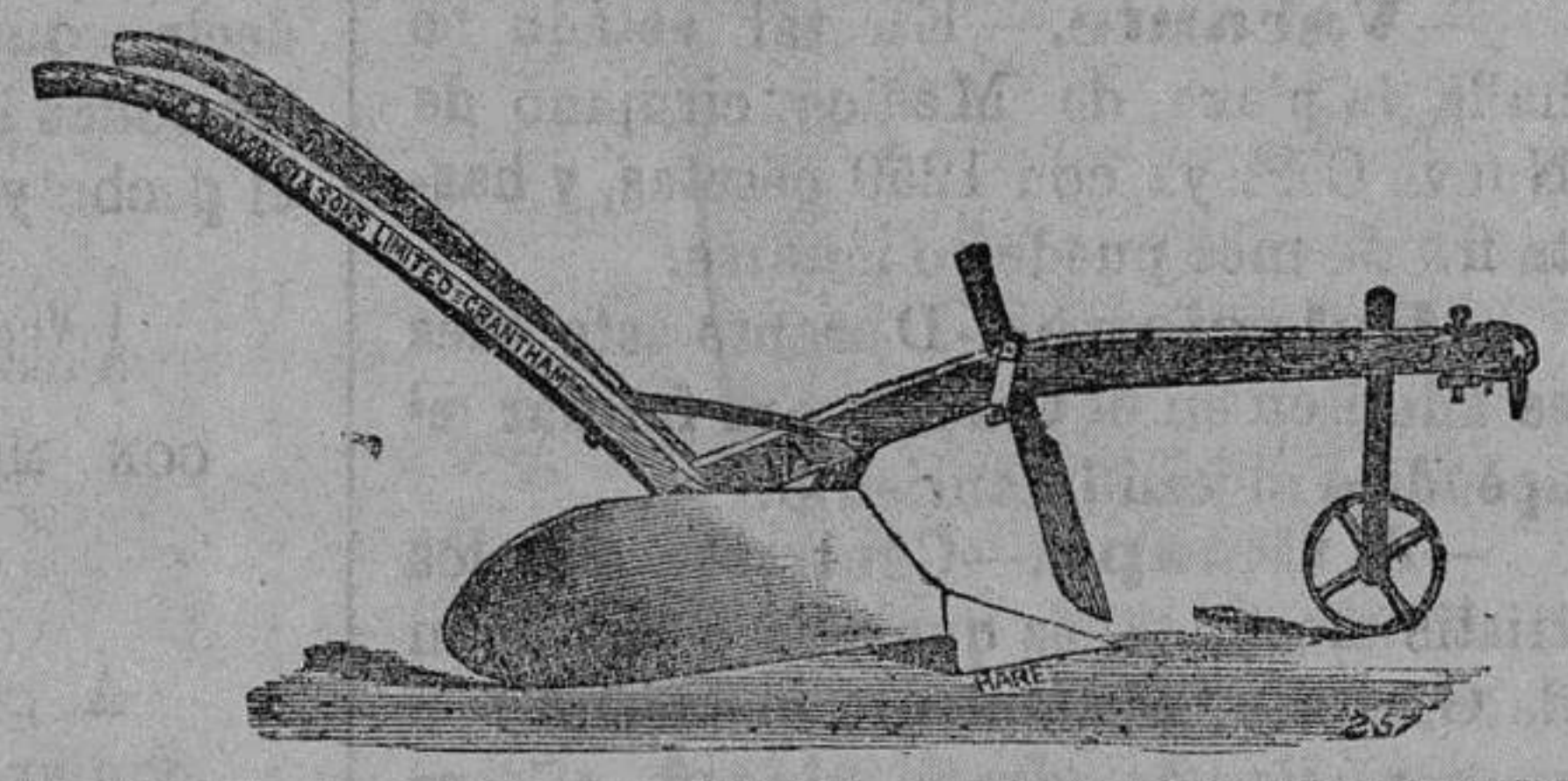
EL UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposición Internacional de Niza, distinción hasta ahora no concedida.

Consultorio Médico-Quirúrgico Ambrosio Morales 4. SERVICIO PERMANENTE Especialidad en las enfermedades de los ojos, de muges y niños, de garganta y secretas. Horas de consulta de nueve á doce de la mañana y de siete á nueve de la noche. Lunes y viernes gratis á los pobres.

DANIEL CORTEZO Y COMPAÑIA, EDITORES BARCELONA Ausias-March, 95 y 97. ESPAÑA Sus monumentos y artes.—Su naturaleza é historia. OBRA ESCRITA POR LOS SEÑORES Castellar, la Fuente, Llorente, Madrazo, Murguía, Pi Margall, Piferrer, Pirala, Cuadrado, etc. con un prólogo de D. Antonio Cánovas del Castillo. Edición ricamente ilustrada con fotografías, heliografías, cromos, etc.— Por suscripción: Un cuaderno semanal de 100 páginas á reales.—Van publicados los tomos CORDOBA-CATALUNA, I. BIBLIOTECA ARTE Y LETRAS Por suscripción: Un tomo mensual de 30 á 40 páginas, lujosamente ilustrado y encuadrado en tela con relieves en oro, plata y colores con su correspondiente REGALO de otro tomo de la BIBLIOTECA CLASICA ESPAÑOLA, también encuadrado en tela con relieves, 16 reales. Se admiten suscripciones en la casa editorial y en los principales centros y librerías de España y Ultramar. Representante en Madrid, don Juan E. de Bona, plaza del Progreso, 15, 2.

DEPOSITO de maquinaria Agricola é Industrial.



JOSE ORUS VALLES. Sucesor de D. José Young. Especialidad en trilladoras á vapor, Locomóviles, Segadoras, Atadoras, Segadoras (indispensable) Bombas Máquinas de Vapor, Arados, Aventadoras etc., etc.—Tejares 38.

Aguas medicinales DE MARMOLEJO

GASEOSAS, BICARBONATADAS, SÓDICAS, FERRUGINOSAS Y LITÍNICAS Premiadas con Diploma de Honor y medallas de oro Sin rival para la curación de las anemias, clorosis, desarreglos menstruales, dispepsias, catarros del estómago, viciales é intestinales, bilis, gastralgia, fiebres intermitentes crónicas, convalescencia de fiebres graves, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, y otras enfermedades del estómago, bazo, úgado, riñones y vías urinarias. Temporadas oficiales de 1.º de Abril á 15 de Junio, y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre. Estacion en el ferro-carril de Madrid á Córdoba. Coches á la llegada de todos los trenes. Fondas, Casas de Huéspedes, Casino y recreos. Estas aguas pueden beberse en todo tiempo, y se venden en botellas en todas las buenas farmacias á 2, 4 y 5 rs. y por cajas, pidiéndolas á la Administración en Marmolejo ó á la Direccion, donde se facilitan Memorias y prospectos.—Serrano, 35, Madrid. Depositarios: En esta capital, Marin. En Agullar, Hernandez. En Almodóvar del Río, Ruano. En Baena, Garcia y Rodajo. En Bujalance, Gañan y Latorre. En Cádiz, Osilla. En Cañete de las Torres, Alcázar. En Dos Torres, Garcia Arévalo. En Lucena, Ibarra. En Montilla, Garramiols. En Montoro, Molina y Valseca. En Pozoblanco, Senipere. En Priego, Anisero. En Puzosate Genil, Muñoz. En Villa del Río, Castillejo.

A los cosecheros de aceite.

Están á la venta en la molinería del Pedroso (Sevilla) cuarenta empiedros de granito legítimos para molinos de aceite, lo más superior: se hallarán en ellos con dos medias lunas, y en rodaderas con su asiento, todo á precios arreglados. Dirigirse á D. Félix Zabala Pedrosa.

Talleres de construcción DE LA FUNDICION PRIMITIVA VALENCIANA

Calle de San Vicente número 199—VALENCIA. Proprietarios: Viuda é hijo de Cases, Ingeniero Director: D. Ramon Cases Civera. PREMIADO CON EL USO DE LOS ESCUDOS DE LA CIUDAD DE VALENCIA Y DE LA SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS. DIPLOMA DE MERITO EN LA EXPOSICION DE MADRID EN 1874 DIPLOMA DE HONOR EN LAS EXPOSICIONES DE MADRID Y VALENCIA EN 1888. Unica fábrica española que ha obtenido dos premios en la Exposición universal de Filadelfia por sus máquinas de vapor Especialidad en prensas para LA ELABORACION DE ACEITE Y VINO. PRECIOS. Prensas hidráulicas.

Table with columns for weight (kgs.), pressure, diameter, and price (Rvn.).

Table with columns for machine number, effect, and price (Rvn.).

Máquinas de vapor, premiadas en la Exposición de Filadelfia.

Table with columns for machine number, horse power, and price (Rvn.).

De ocasion. Se vende un reloj de pared de poco precio, en la casa calle de San Fernando número 148, zapatería. 15—10

CANARIOS. Se venden superiores en la calle de Ocaña número 4. 100-70

Ferretería y Lampistería

A. Fernandez y Hermanos.

Calle de Letrados nums. 7, 9 y 11, ESQUINA A LA DE MUNDA.

Herraje y clavazon para obras. Herramientas, batería de cocina. Especialidad en objetos para el culto, imitación á plata. Gran surtido en camas inglesas y españolas, cunas, perchas y palanganeros. Chapas de hierro, plomo, níquel y zinc, tubería de hierro, plomo y metal. Se ha recibido un gran surtido de crisoles ingleses.

ACEITE PURO de Higado de Bacalao



Preparado por LANZAN Y KEMP. Escoico é infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES. Usado con perseverancia en union del PROCTORAL DE ANACAHUITA, y realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desperados de CONSUMOS Y TISIS. Para la venta al por mayor señore Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

LA PRENSA Alfaro 19.

Establecimiento de aceites de Adamuz y Montoro, vinagres de yemas, jabones y semillas, á precios económicos. De dichos artículos se servirán los pedidos á domicilio con la mayor premura y eficacia posible.

Consultorio médico-quirúrgico de Rodríguez del Pinar, Carretera 37. Consulta diaria de 12 á 2. Gratis á los pobres los Jueves y Domingos. 30—60

Arrendamiento. Desde el día se hace de un tejat, marcado con el número 10, en la calle Torre-albarrana, estremos de esta ciudad, junto á la plaza de los Toros. Para tratarlo en la Secretaría del señor marqués de Valdeleón, Jesus Maria 5. 38-7

Al público. Desde el día se dan lecciones de acordeon á domicilio á precios convencionales. Los avisos pueden dirigirse á la calle de Jesús Maria, depósito de pianos. 34—4

Pérdida. La persona que se hubiese encontrado una parte falderá de cara blanca, con una mancha negra en el ojo izquierdo y el rabo negro, se servirá entregarla en la casa número 6 de la plazuela de San Hipólito, donde se le dará una gratificación. 34—2

Venta. Se hace de las casas calle de Carniceros número 6 y de Isabel II número 15. Para tratar en la número 18 de la calle de Angel Saavedra. 34—2

Venta y arrendamiento. Se vende un buen landó con sus correas, ondentos guaraniones y se arrienda una casa con buenas habitaciones Plaza de San Agustín número 25, duplicado. Darán razon de ambas cosas Pensaderia número 9. 34-2

Esquimo. Se vende el de la naranja de la huerta de Vista-Hermosa. Para tratar su precio, en la plazuela de San Juan número 2. 36—2

Pérdida. Desde la calle de Armas, plaza de las Cañas, casa de la Prensa, Almagra, Poyo y Alfonso XII, se extravió el día 2 una mantilla de gasa con velo. Su dueño, que dará una gratificación al que la presente, vive calle Cruz Verde número 5. 34—3

Venta. Se vende una máquina de coser de pie, "Singer", en muy buen uso: calle Arroyo de San Rafael número 2. 38-4

Pérdida. Desde la calle de Armas, plaza de las Cañas, casa de la Prensa, Almagra, Poyo y Alfonso XII, se extravió el día 2 una mantilla de gasa con velo. Su dueño, que dará una gratificación al que la presente, vive calle Cruz Verde número 5. 34—3

Pastos. Se venden desde el día los sotos del correo del Carrascal, y tambien se acoge ganado lanar en los eriales del mismo. Para tratar, Gondomar 3. 34-4

Pérdida. La persona que hubiese extraviado el día cuatro del actual una cruz sencilla de San Hermo negilido, puede pasar á recogerla, dando las señas, en la plazuela de San Nicolás de la Villa número 16. 34—2

Traspaso. Desde primero de Enero corriente se hace de la acreditada tienda de calzado situada en la calle del Liceo, número 19. Para tratar, Ayuntamiento 18. 38-7

Papel para liar. Se ha recibido una gran partida de papel para liar dulce, y se vende por mayor y menor en la Librería del «Diario.»

Jarabe de eucalipto, de Lucia.



10. Para preservarse de la influencia palúdica que muchos sitios ejercen sobre la salud del individuo, ó para evitar recidivas de calenturas, cualquiera que sea su índole, es indispensable el recurrir á este tónico estomacal y febrífugo. ¡No en balde la sabia Providencia le ha hecho crecer en los sitios más pantanosos! Uso. Una cucharada en ayunas y otra á las once en una taza de flor de manzanilla. Precio, 8 rs. frasco. Depósito general, en la Farmacia central del Licenciado don José de Lucia.—Alfaro 9, Córdoba.

Arrendamiento de coto. Se oyen proposiciones para el disfrute de la caza mayor y menor del coto nombrado de San Bernardino, en las dehesas de las Piedras, Cañadillas y Batanejos, con sus agregados, término de Hontanabuelo; el arrendamiento empezará en 1.º de Enero de 1885, bajo la renta y pliego de condiciones que está de manifiesto en casa de don Manuel Matilla, en Córdoba, calle de Mascarones, número 12. 38—8

Aviso. En el establecimiento de José Barea, calle del Torril número 14, se expenderán cordos á 6 reales el kilo, y el tocino fresco á 6 rs. Además habrá un gran surtido completo de este artículo y de todo lo perteneciente á matanza. 35-13

Se venden perrunas á 2 rs. docena y á 60 cént., tambien hay de almendra tostada, parrunas y polvorones á 75 cént. Ballos de mantecarlos hay calientes á las 7 de la mañana y 7 de la noche. Tortas de aceite de varias clases. Todo esto se vende en el horno de la calle de Valladolid, y Letrados, 13. En el mismo horno hay masa y se cuecen perrunas á todas horas del día. 35-13

Leche de cabras. Se vende por cuenta del cosechero en la calle de la Palma número 13, casa de don Jaime Aparicio, de calidad superior, y sin ninguna adulteración. 35—16

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa número 7 calle del Hinojo. Mucho trigo 12 darán razon 34—1

Botica. Se desea comprar una en esta capital; informarán en la redacción de este periódico. 34-1

Arboles. En el huerto de los Mártires, frente á la ermita, se venden árboles frutales de muy buena clase; en el mismo pueden verse y tratarse á cualquier hora del día. 34-1

Tablas de jubileo. Se hallan de venta en los despachos del DIARIO DE CORDOBA, Letrados 16 y 18, y San Fernando 34.